	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS.	FECHA: 08-04-2019	HORA: 10:00
CONTRATO N°	**009-00-M-CAMAN-GRUAL-ESINS**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21-03-2019	
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS, MONITOREO, ENTRE OTROS) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), SISTEMA DE EYECCION RED SANITARIA, POZO PROFUNDO Y ANÁLISIS DE AGUA, PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO.	
VALOR DEL CONTRATO	$35.788.880	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO ubicado en la Carrera 5 No. 2-91 Sur, Base Aérea de Madrid Cundinamarca.	
CONTRATISTA	CONCREAMBIENTE SAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR RINCIPAL	T2. JAIMES ORTEGA MARÍA MAGDALENA	
FORMA DE PAGO	**Único Pago PAC del mes de DICIEMBRE de 2019.** $35.788.880	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 21 de Octubre de 2019.	
POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101060843		

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASRA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1403/2019	21/02/2020	$10,736,664.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/03/2019	21/10/2022	$1,789,444.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2019	21/10/2020	$17,894,440.00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 10-40-101040551	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
	14/03/2019	21/10/2019	$165,623,200.00

El día 08 de Abril de 2019, en el COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO ubicado en la Carrera 5 No.2-91 Sur Base Aérea de Madrid Cundinamarca, se reunieron JOSE ANTONIO ARIAS CASTRO, en su condición de Gerente de CONCREAMBIENTE S.A.S., contratista, T2.JAIMES ORTEGA MARÍA MAGDALENA, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, IMPREVISTOS, MONITOREO, ENTRE OTROS) DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), SISTEMA DE EYECCION RED SANITARIA, POZO PROFUNDO Y ANÁLISIS DE AGUA, PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

Sandra
11 Abr 19
14:15

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS.	FECHA: 08-04-2019	HORA: 10:00

a) El contratista garantizará que el personal que vaya a desarrollar el objeto contractual cuente con las herramientas necesarias para las diferentes actividades a ejecutar, al momento del ingreso el personal debe llegar con todas las herramientas necesarias.

b) El personal deberá contar con elementos de protección personal, como casco de seguridad, gafas, careta, mascarillas desechables, tapaoidos, guantes, botas, ropa protectora trabajo.

c) El contratista debe acogerse y cumplir de manera obligatoria las normas y políticas de seguridad del Comando Aéreo de Mantenimiento acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido en el decreto 1072 de 2015 y usar adecuadamente durante el tiempo que este expuesto al riesgo los elementos de seguridad.

d) así mismo la ropa de dotación deberá estar marcada con el número de contrato y nombre de la empresa.

e) El servicio será prestado normalmente en el horario de funcionamiento del CAMAN (07:30 a 16:30 hrs) y según lo requerido por la Entidad horario diferente para cumplir con el objeto contractual.

f) Responsabilidad del contratista: realizar las gestiones pertinentes para el ingreso de su personal y vehículos, ante el Departamento de Inteligencia y seguridad de la Unidad, esto una vez firmado el contrato y antes de comenzar el objeto contractual, con el fin de evitar posteriores inconveniente y traumatismos administrativos, se debe tener presente que el tramite dura 20 días calendario.

g) El contratista deberá asegurar el transporte correcto de todo el material con el fin de evitar posibles afectaciones del mismo (rupturas, Des calibración, contaminación, etc.).

h) Deberá presentar un cronograma de actividades para el desarrollo del contrato antes de iniciar el contrato, dicho cronograma deberá ser evaluado y avalado por el supervisor del contrato para su aprobación.

i) La Unidad no aportara vehículos, personal ni herramientas de ningún tipo para el desarrollo del contrato.

j) Para la entrega y recibo a satisfacción del servicio el contratista deberá tramitar debidamente factura, y certificado de aportes parafiscales a la fecha. Todas las facturas deberán venir valorizadas y con dos copias adicionales. Especial atención debe darse a que la fecha de facturación no sea mayor al plazo de ejecución del contrato. Sin el lleno de estos requisitos, se tendrán por no entregado el servicio.

k) El Servicio se prestará a todo costo por el contratista el cual incluye entre otros el mantenimiento de equipos e imprevistos, así como, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores EPS, ARP, pensión y los estudios de seguridad para el personal de conductores, así mismo al inicio y durante su ejecución del proceso el supervisor verificara que el personal que llevara a cabo las tareas cumpla con todas las obligaciones relativas a través de las planillas de pago.

l) Después de finalizado los trabajos de mantenimiento y en un periodo no superior a cinco días calendario (contados a partir del último trabajo) el contratista deberá entregar un informe en donde anexe, hoja de vida del personal que realizo el trabajo, productos, materiales, herramientas y maquinaria que se utilizaron para hacer el trabajo, implementos de seguridad que se utilizaron para realizar el trabajo, descripción detallada del procedimiento realizado, deberá aportar registro fotográfico de cada uno de los trabajos desarrollados (fotografía de antes y después de los trabajos). El informe deberá ser entregado al supervisor del contrato en medio físico y magnético.

m) Así mismo el contratista deberá dar cumplimiento del cronograma establecido y acordado para el desarrollo de las actividades, previa coordinación y verificación del personal que se encuentra a cargo del funcionamiento de diferentes sistemas a intervenir, en este caso del Operario de las

plantas de aguas residuales, Auxiliares de servicios (plomeros, eléctricos) y Escuadrilla de servicios públicos, quienes serán las personas encargadas de realizar la verificación de la calidad de materiales, insumos y cumplimiento de los procedimientos de mantenimiento en las plantas de aguas residuales, pozo profundo, sistema de eyección de la red sanitaria. Así mismo los elementos, accesorios y repuestos que requieran ser reemplazados deberán entregarse al supervisor.

Unidad de Medida :

Global (GLB)

1. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos.

El contratista debe cumplir con los siguientes numerales requisitos para con el contrato.

Lote #1 Mantenimiento de Pozo Profundo

a) **(01) Ingeniero Contratista:** civil, sanitario y/o ambiental titulado, en un instituto educativo reconocido por la secretaria de educación (anexar fotocopia del diploma o de la tarjeta que lo acredite y demás anexos) con mínimo dos (02) años de experiencia certificada, para realizar el mantenimiento de pozos profundos y de prueba de bombeo.

b) **(01) Técnico y/o tecnólogo:** en electromecánica o relacionadas: deberán tener conocimiento total en las labores de mantenimiento, pozos profundos, según corresponda deberán demostrar como mínimo dos (02) años de experiencia mediante certificados laborales (anexar fotocopia del diploma o de la tarjeta que lo acredite y demás anexos).

c) De ser necesario o requerido por el CAMAN, personal adicional, este lo hará con anticipación en trabajos extras. El contratista otorgara la disponibilidad de asesoría llegado el caso que se requiera, con el fin de mantener el correcto manejo del pozo profundo.

d) El contratista deberá asegurar el cumplimiento del procedimiento general de seguridad para trabajos de alto riesgo en espacios confinados establecido por las administradoras de riesgos laborales. Así mismo el personal deberá estar certificado para realizar trabajo en espacios confinados actualizado.

e) Usar equipo de protección personal adecuado (es decir, protección para rostro y ojos y otras formas de barreras de protección tales como guantes, delantales y trajes que cubran todo el cuerpo).

f) Para el mantenimiento del pozo profundo el contratista deberá realizar las actividades descritas en la presente ficha técnica, los elementos, herramientas, máquinas y personal deberá ser suministrados por el contratista, así mismo el oferente deberá especificar en la propuesta el número de personas que utilizara para realizar el trabajo dentro del tiempo de ejecución del contrato y las herramientas a utilizar).

g) Al finalizar el mantenimiento el contratista hará entrega del informe de mantenimiento del pozo profundo.

h) El contratista realizará el cambio e instalación de 01 cheque hidrosanitario de 4", el cual deberá ser instalado en la cabeza del pozo.

Lote # 3. Mantenimiento de la Red Sanitaria de eyección.

a) **(01) Ingeniero Contratista:** Civil, sanitario y/o ambiental, titulado, en un instituto educativo reconocido por la secretaria de educación (anexar fotocopia del diploma o de la tarjeta que lo acredite y demás anexos) con mínimo dos (02) años de experiencia certificada.

b) **(01) Técnico, tecnólogo:** hidráulicos y/o eléctricos y/o saneamiento ambiental deberán tener conocimiento total en las labores de mantenimiento, de redes sanitarias de eyección, según

corresponda deberán demostrar como mínimo dos (02) años de experiencia mediante certificados laborales.

c) Al finalizar el mantenimiento el contratista deberá hacer entrega del video e informe de mantenimiento de la red de eyección sanitaria.

d) El contratista otorgara la disponibilidad de asesoria llegado el caso que se requiera, con el fin de mantener la correcta operación de la red sanitaria de eyección.

Lote # 4. Análisis de Agua Potable.

a) **(01) Ingeniero Contratista:** Civil, sanitario y/o ambiental, titulado, en un instituto educativo reconocido por la secretaria de educación (anexar fotocopia del diploma o de la tarjeta que lo acredite y demás anexos) con mínimo dos (02) años de experiencia certificada.

b) **(01) Técnico, tecnólogo:** en saneamiento ambiental deberán tener conocimiento en la recolección, transporte y conservación de muestras de agua potable.

c) Los análisis de las muestras de agua deberán ser realizadas en laboratorios acreditados por el IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/ IEC 17025.

d) El contratista deberá hacer entrega del informe en el cual incluya datos de campo, resultados de laboratorio y recomendaciones.

Lote # 1. Mantenimiento Pozo Profundo.

ITEM	CAPITULO	UND	CANT
4	**Mantenimiento Pozo Profundo**		
4.1	Suministro, cambio e instalación de bomba mecánica consistente en el cuerpo de impulsión de 30HPde potencia y 460v de tención a profundidad de 290 metros.	UND	01
4.2	Suministro cambio e instalación de cheque de 3" en bronce	UND	01
4.3	Toma de muestra de agua del pozo y análisis físico – químico (antes y después de mantenimiento)	UND	02
4.4	Inspección de diámetro y profundidad, (12" de 0 hasta 131.63 y en 8" desde 131.63 a 298 metros	UND	01
4.5	Adición, agitación de productos desincrustantes. Desinfección del pozo	GL	01
4.6	Toma de huella si se presenta alguna obstrucción en el pozo	UND	01
4.7	Limpieza para extraer sedimentos removidos (compresor equipo de mantenimiento	GL	01
4.8	Toma de video	UND	01
4.9	Mantenimiento del tablero eléctrico	UND	01
4.10	Suministro y cambio de sonda	UND	01
4.11	Limpieza y pintura con anti corrosivo de la tubería de pozo, accesorios externos y encerramiento (llaves y válvulas)	GL	01
4.12	Extracción y revisión de las líneas de bombeo y bomba sumergible	GL	01
4.13	Informe de todas las actividades, novedades y recomendaciones para determinar vida útil del pozo y el tiempo recomendó de funcionamiento diario.	UND	01

Lote # 3. Mantenimiento Sistema red de eyección.

ITEM	CAPITULO	UND	CANT
5	**Mantenimiento Sistema de la Red de Eyección**		
5.1	TALLER T 700: Mantenimiento preventivo de bomba eyectora de	UND	02

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS | **FECHA: 08-04-2019** | **HORA: 10:00**

6	**Análisis de Agua Potable**		
6.1	Toma de muestras de agua en cualquier punto de la red y análisis de laboratorio con el fin de determinar calidad del agua de acuerdo a la Resolución 2115/07.	UND	10

Se requiere realizar la toma de 10 muestras de agua con una frecuencia mensual en tres puntos de la red, las cuales deberán cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaria de Salud y se efectuarán los análisis a fin de evaluar los siguientes parámetros:

ANÁLISIS FISICOQUIMICO
Color aparente
Turbiedad
pH
Cloro Residual Libre
Alcalinidad Total
Calcio
Dureza Total
Sulfatos
Hierro Total
Cloruros
Nitratos
Nitritos
Aluminio
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO
Coliformes Totales
Escherichia Coli

Igualmente el reporte de los resultados deberá contener los resultados analíticos de los parámetros fisicoquímico y microbiológico, además del cálculo del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano –IRCA, indicando la Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra.

OBSERVACIONES

El Contratista acredita estar al dia en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al SENA, ICBF, Caja de Compensación familiar dentro de un término de 6 meses. Documento anexo a esta acta.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JOSE ANTONIO ARIAS CASTRO
CONTRATISTA

T2. JAIMES ORTEGA MARIA MAGDALENA
SUPERVISOR